

CODIGO BPIN N°:	2026545200001	
CONTRATO No.	049 DEL 2026	049 DEL 2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	04-JUN-2026	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	
OBJETO:	PROTECCIÓN Y PROCESOS DE MANEJO DEL PREDIO EL CARMEN COMO ECOSISTEMA ESTRATÉGICO ORIENTADOS A LA PRESERVACIÓN DE LOS NACIMIENTOS DE AGUA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA NORTE DE SANTANDER	
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$ 218.593.713,00)	
VALOR ANTICIPO (50%)	CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 109.296.856,50)	
PLAZO:	DOS (2) MESES	
FECHA INICIAL:	11-JUN-2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	10-AGO-2026	
CONTRATISTA:	A.B.A INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	
NIT/CC.:	901386048-8	
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS JAVIER BONILLA BUITRAGO	
CEDULA DE CIUDADANIA:	1090505635 DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		
CDP N°:	2126, 26R00052	
RP N°:	4526, 26R00079	
<b>INTERVENTORIA</b>		
CONTRATO N°:	N/A	N/A
FECHA DE SUSCRIPCION:		N/A
INTERVENTOR:		N/A
NIT/CC.:		N/A
REPRESENTANTE LEGAL:		N/A
CEDULA DE CIUDADANIA:		N/A
MUNICIPIO:	PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga a los los ONCE (11) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), en las instalaciones del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA, en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO de FONCOLOMBIA, SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, YORQUIN FERNEY QUINTERO URIBE, en calidad de SUPERVISOR DE APOYO DE FONCOLOMBIA y CARLOS JAVIER BONILLA BUITRAGO, representante legal de A.B.A INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

**CONSIDERANDO**

**1. SOPORTE JURIDICO.**

Que a los NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Obra N°049 DEL 2026.

Aseguradora: **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**

Código: F-GI-002	Versión: 0.4	Página - 1 - de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

Fecha de expedición: SIETE (07) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
<b>POLIZA No. CCT-100013894</b>			
CUMPLIMIENTO	\$ 21.859.371,30	04/06/2026	04/02/2027
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 109.296.856,50	04/06/2026	04/12/2026
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 10.929.685,65	04/06/2026	04/02/2029
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 21.859.371,30	04/06/2026	04/02/2027
ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 21.859.371,30	04/08/2026	04/08/2031
<b>POLIZA No. CCT-100003051</b>			
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 525.271.500,00	04/06/2026	04/08/2026
PATRONAL	\$ 525.271.500,00	04/06/2026	04/08/2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$ 525.271.500,00	04/06/2026	04/08/2026
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$ 525.271.500,00	04/06/2026	04/08/2026

**NOTA:** Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

**2. SOPORTES FINANCIEROS**

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CDP	2126	27-ABR-2026	001A-3203-0900-2026-54520-0001	NACIÓN	\$ 219.640.924,20
CDP	26R00052	27-ABR-2026	2.3.2.02.009.004.09	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 219.640.924,20
RP	4526	10-JUN-2026	001A-3203-0900-2026-54520-0001	NACIÓN	\$ 218.593.713,00
RP	26R00079	10-JUN-2026	2.3.2.02.009.004.09	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 218.593.713,00

**3. ANTICIPO**

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

Código: F-GI-002	Versión: 0.4	Página - 2 - de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo CINCUENTA POR CIENTO (50%)	\$ 109.296.856,50

**4. MANEJO DE RECURSOS**

Según la cláusula 4 del Contrato de Obra N°049 DEL 2026, el contratista deberá registrar una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	863-000032-89	BANCOLOMBIA

**5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:**

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista y supervisor de apoyo y jefe oficina asesora de planeación e infraestructura

**6. CANCELACIÓN DE LA CUENTA Y REINTEGRO DE RENDIMIENTOS:**

Una vez agotado el anticipo, el contratista deberá cancelar la cuenta. Los rendimientos financieros causados, que son propiedad del Sistema General de Regalías, deben reintegrarse trimestralmente a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes siguiente al vencimiento del trimestre. Este reintegro deberá realizarse obligatoriamente de forma electrónica a través del Portal del Banco BBVA, utilizando el botón de Pagos Seguros en Línea (PSE) y seleccionando el convenio "SGR-RENDIMIENTOS FINANCIEROS". El contratista deberá seguir las instrucciones detalladas en el manual oficial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual puede ser consultado en la página web [www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co), siguiendo la ruta:

Portal SGR → Manuales y Lineamientos → Usuarios SPGR → Perfil Pagador Central → Manual - Transferencias PSE SGR Portal BBVA.

Para la transferencia, el depositante deberá:

- a) Estar previamente registrado en la plataforma PSE.
- b) Diligenciar en el formulario el valor exacto y seleccionar la Entidad Territorial Beneficiaria correspondiente.
- c) Una vez finalizada la transacción, el sistema generará automáticamente la identificación del recurso, por lo cual no se requiere gestión adicional en el SPGR para este concepto específico.

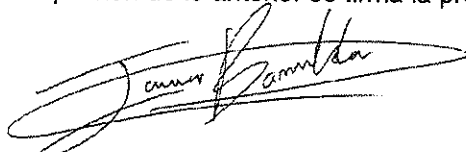
Si el contratista tiene dudas o presenta novedades con la transacción, podrá comunicarse al correo [rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co](mailto:rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co) o a las líneas de atención dispuestas por el Ministerio de Hacienda.

Código: F-GI-002	Versión: 0.4	Página - 3 - de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

**ACUERDAN:**

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:



**CARLOS JAVIER BONILLA BUITRAGO**  
Representante Legal  
**A.B.A INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.**  
Contratista de Obra



**YORQUIN FERNEY QUINTERO URIBE**  
Supervisor de Apoyo  
**FONCOLOMBIA**



**SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**  
Jefe de la Oficina de Planeación e  
Infraestructura  
**FONCOLOMBIA**



**MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**  
Director Ejecutivo  
**FONCOLOMBIA**

Proyectó: Ing. **YORQUIN FERNEY QUINTERO URIBE**  
Supervisor de Apoyo **FONCOLOMBIA**



Código: F-GI-002	Versión: 0.4	Página - 4 - de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC